

SOLICITA OFICIO

MG

RADICADO: 2018-792 REQUERIMIENTO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
MENOR CUANTIA

Bucaramanga, 24 de febrero de 2022

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.

Solicítese al Juzgado Sexto Civil Municipal de Bucaramanga que a la mayor brevedad posible envíe a éste Despacho copia del oficio 200 del 9 de febrero de 2021, mediante el cual comunican que el proceso radicado No. 68001 40 03 00620180069300 se dio por terminado por transacción y fueron dejados a disposición por remanente bienes para el proceso radicado 2018-792 que se tramitó en este juzgado adelantado por MARINA FONSECA DE CASTELLANOS contra FELIX MARIA LUNA FLOREZ.

Igualmente se le solicita indicar la clase de bienes, desembargados y colocados a disposición.

Una vez se haya dado cumplimiento a lo anterior, ofíciase al Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias para dar respuesta al oficio 1854 del 28 de enero de 2022 radicado No. 68001 40 03 00920180040601 y, si aún no se ha hecho, líbrense los oficios de levantamiento de medidas.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cd0436eab53ba47b317ed818828c6ad829741a999578396e2d6b36bbc96846b**

Documento generado en 24/02/2022 02:38:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>